



ANUNCIO DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A OFICIAL/A DE TERCERA MANTENIMIENTO PERSONAL LABORAL TEMPORAL (TIEMPO COMPLETO) ADSCRITO/A AL SERVICIO DE DEPORTES.

Reunidos el día veinticinco de junio de dos mil dieciocho el Tribunal calificador del procedimiento convocado para la selección en régimen de personal laboral temporal de un/a Oficial de 3ª Mantenimiento, personal laboral temporal adscrito/a al Servicio de Deportes (Tiempo completo).

Concluida la realización del segundo ejercicio de carácter práctico por parte de los opositores, el Tribunal procede a calificar el mismo, obteniendo los opositores presentados la siguiente calificación:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
ANDUJAR	BUSTOS	ANTONIO	1,00
CORRALES	CANOSA	ALFREDO LUIS	3,50
FERNÁNDEZ	PEREDA	RAFAEL	3,50
GORDILLO	ARIZA	FERNANDO	0,50
PÉREZ	NAVARRO	LUIS	1,00
SERRANO	MUÑOZ	JOSÉ MANUEL	3,50

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, y al o haber obtenido la puntuación mínima de 3,50 puntos resultan automáticamente eliminados del procedimiento selectivo, los siguientes aspirantes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE
ANDUJAR	BUSTOS	ANTONIO
GORDILLO	ARIZA	FERNANDO
PÉREZ	NAVARRO	LUIS

El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones del Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno Interior Núm.726/2018, de 16 de junio, acuerda reunirse para la baremación de la fase de concurso, el próximo día 27 de junio de 2018, a las 9:00 horas y convocar a los aspirantes que han superado la fase de oposición para la realización de la entrevista personal, el próximo día 27 de junio de 2018, a las 11:00 horas en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, sita en San Juan de Aznalfarache, en Pza de la Mujer Trabajadora S/N.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento .

San Juan de Aznalfarache, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho

EL PRESIDENTE
Fdo: Miguel A. Loma Corral

